



Universidad Nacional del Callao

Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña 1066 – Callao Telf.: 453-1558

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°131-2020-DIGA

Callao, Julio 17, 2020

LA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el expediente N° 01084826 del 30 de Enero, 2020 de Doña **SILVIA NANCY SANTA CRUZ DE CASTAÑEDA** personal administrativo nombrado de esta Casa Superior de Estudios, código 003109, labora en la Facultad de Ciencias Contables, quien se encuentra en el Régimen de Pensiones del Decreto Ley 19990, solicita se le otorgue **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**.

CONSIDERANDO:

Que, el derecho de Licencia del Servidor Público está previsto en el Art. 110° e inc. a) del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Carrera Administrativa establece que: “Licencia a la que tienen los funcionarios y servidores son: a) con Goce de Remuneraciones por enfermedad” (sic);

Estando a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos según el Informe N° 008-2020/ESSALUD-RR.HH de fecha 29-01-2020, Proveído 064-2020-ORH-UNAC del 29-01-2020; Proveído 209-2020-OAJ del 10-02-2020 Informe Legal N° 382-2020-OAJ del 03-06-2020; y en uso de las facultades que le confiere la Resolución Rectoral N° 547-2016-R de fecha 04 de julio del 2016;

RESUELVE:

OTORGAR, a Doña **SILVIA NANCY SANTA CRUZ DE CASTAÑEDA** personal administrativo nombrado de esta Casa Superior de Estudios, **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**, conforme se detalla:

MEDICO CERTIFICANTE	N° CITT	CERTIFICADO MEDICO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	TOTAL DE DÍAS
	A0011135020	HN EDGARDO REBAGLIATI MARTINS	22-12-2019	06-01-2020	16
Dr. Jose Alberto Calcina Huallpa (CMP 38028).	A0010001088 220	HN EDGARDO REBAGLIATI MARTINS	07-01-2020	05-02-2020	30

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE


 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 CPC LUZMILA PAZOS PAZOS
 Directora

LPP/RVR

cc.FCC. UE, ORH, Interesada-Archivo